



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LA FORTUNA

BASES DEL CONCURSO DE CARNAVALES 2013 QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 9, 10 Y 13 DE FEBRERO EN LA JUNTA DE DISTRITO DE LA FORTUNA.

A) **CONCURSO GENERAL:** Composición y criterios del Jurado para la Evaluación de las Carrozas, Comparsas, Grupos, Individuales, que participen en el Carnaval.

A.1.- Se formará un jurado compuesto por tres o cinco personas:

A.2.- Cada miembro del jurado puntuará de 1 a 5 (de mala a muy buena) las siguientes modalidades de participación:

- Individuales (1 a 4 personas)
- Grupos (de 5 a 14 personas)
- Comparsas (15 o más personas)
- Carrozas (se entiende por carroza todo vehículo que pueda acoger en su interior al menos 5 personas, sea cual sea su sistema de tracción: animal o mecánico)

A.3.- Cada miembro del jurado valorará de forma global los siguientes criterios:

Originalidad: Idea y presentación de la misma

Vistosidad: Composición de la idea (si es llamativa o no).

Laboriosidad: Recursos y tiempo empleado en la fabricación.

Temática: Si toca aspectos sociales, desarrollo de la sátira,...

Nº de participantes: Si son muchos o pocos.

Organización del grupo o comparsa: Presentación en el desfile

Coordinación de la Carroza y la comparsa o el grupo.

A.4.- El plazo de inscripción para CARROZAS, COMPARSAS Y GRUPOS finaliza a las **13 horas del día 1 de febrero de 2013.**

A.5.- El concurso **INDIVIDUAL ADULTOS** se celebrará el sábado **día 9 de febrero** en el Baile Popular de Disfraces en la **Plaza de La Fortuna.**

A.6. - El fallo del Jurado será inapelable.

A.7.- La participación en este CONCURSO implica la aceptación de todas y cada una de las bases.

A.8.- Premios

a).- Las entidades que participen en las modalidades de COMPARSAS y GRUPOS, sólo podrán tener premio en UNA de estas categorías, aunque también pueden optar al premio de CARROZAS.

b).- La notificación de premios se efectuará en la tarde del día 10 de febrero en la plaza, después de la EXHIBICIÓN DE MURGAS.

c).- Se establecen las siguientes cantidades para los premios:

INDIVIDUALES	ADULTOS (Musa y Fauno)
PRIMERO	150 € y trofeo (Masculino y más de 16 años)
SEGUNDO	150 € y trofeo (Femenino y más de 16 años)
4ACCESIT IMPROVISACIÓN	100 € Por cada uno.

GRUPOS	INFANTIL / JUVENIL (70% de los participantes menores de 16 años)	ADULTOS (70% de los participantes mayores de 16 años)
PRIMERO	300 € y trofeo	500 € y trofeo
SEGUNDO	180 € y trofeo	300 € y trofeo
TERCERO	120 € y trofeo	180 € y trofeo
CUARTO	60 € y diploma	100 € y diploma
CARROZAS	ASOCIACION REGISTRADA O NO REGISTRADA	
PRIMERO	1.200 € Y TROFEO	
SEGUNDO	800 € Y TROFEO	
TERCERO	600 € Y TROFEO	
CUARTO AL SEXTO	300 € y diploma	

COMPARSAS	ASOCIACION REGISTRADA O NO REGISTRADA
PRIMERO	900 € Y TROFEO
SEGUNDO	700 € Y TROFEO
TERCERO	500 € Y TROFEO
CUARTO A OCTAVO	300 € y diploma

B) CONCURSO DE SARDINAS:

B.1.- Podrán participar todos los grupos registrados o no en el Registro General de Asociaciones.

B.2.- Plazo de inscripción: hasta las 14,00 horas del 8 de febrero de 2013.

B.3.- Las sardinas tendrán que estar expuestas en la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna a partir de las 17 horas del 13 de febrero 2013.

B.4.- El concurso se celebrará el miércoles 13 de febrero 2013 a las 18.30 horas.

B.5.- Premios:

PRIMERO	500 € + Trofeo
SEGUNDO	300 € + Trofeo
TERCERO	200 €+ Trofeo
TRES ACCESITS	60 € + Diploma

B.6.- Composición y criterios del jurado:

B.6.1.- Se formará un jurado compuesto por tres o cinco personas.

B.6.2.- Cada miembro del jurado valorará de 1 a 5 (1 muy malo-5 muy bueno) y de forma global los siguientes criterios:

ORIGINALIDAD: idea y presentación de la sardina.

VISTOSIDAD: composición de la idea (si es llamativa o no)

LABORIOSIDAD: recursos y tiempos empleados en la fabricación.

Nº PARTICIPANTES

ORGANIZACIÓN DEL VELORIO Y ACOMPAÑAMIENTO:
presentación en el desfile, canciones, lloros, lágrimas y muestras de dolor.

B.6.3.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Todos los premios se harán efectivos mediante TRANSFERENCIA BANCARIA y estarán sometidos a las retenciones legalmente establecidas.

Leganés, 29 de enero de 2013